EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO, en cumplimiento de lo señalado en el Manual de Contratación, especialmente acatando lo establecido en su Estatuto de Contratación Acuerdo 018 de 2024 y manual de contratación adoptado en la Resolución 328 de 2024, procede a realizar los siguientes estudios previos al proceso que se identifica con el código CDMIN-025-2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo realizadas al equipo de Rayos X DRGEM GXR-C40S, serial DXB2210048A, de propiedad del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., y al requerirse la ejecución de pruebas de funcionamiento desde el equipo de cómputo asociado al sistema, se identificó una falla adicional relacionada con el disco de estado sólido (SSD).

De acuerdo con la revisión técnica realizada, el disco de estado sólido original presentó daño asociado a una fluctuación eléctrica previa, comprometiendo el adecuado funcionamiento del equipo de cómputo utilizado para la operación y ejecución de las pruebas del sistema de Rayos X.

En atención a lo anterior, se hace necesario realizar la intervención correctiva del equipo de cómputo asociado al sistema de Rayos X, mediante el suministro e instalación de un disco de estado sólido SSD FRU/256 GB, así como la ejecución de las actividades técnicas necesarias para su adecuada configuración y puesta en funcionamiento.

De igual manera, durante la intervención se requiere efectuar la actualización del sistema operativo y del software asociado, con el propósito de garantizar la compatibilidad, estabilidad y adecuado desempeño del equipo de cómputo y su interacción con el sistema de imagenología.

La intervención resulta necesaria para culminar las pruebas técnicas del equipo de Rayos X, garantizar su correcta operación y evitar interrupciones en la prestación del servicio de imágenes diagnósticas. El estudio previo inicial

establece que el equipo constituye una herramienta esencial de apoyo diagnóstico y que su adecuado funcionamiento es indispensable para garantizar la continuidad, oportunidad y seguridad en la atención de los usuarios.

En consecuencia, se requiere contratar el mantenimiento correctivo, suministro e instalación de SSD FRU/256 GB y actualización del sistema operativo y software asociado al equipo de cómputo del sistema de Rayos X DRGEM GXR-C40S, serial DXB2210048A, incluyendo las actividades técnicas necesarias para su configuración, verificación y puesta en funcionamiento.

2. OBJETO A CONTRATAR CON TODAS SUS ESPECIFICACIONES

2.1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTACION DE SSD REQUERIDO POR EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA

2.2. CÓDIGO UNSCPS

Código / Descripción
85161500 REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRURGICO

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cantidad	Descripción
1	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SSD (FRU/256GB) PARA RAYOS X MODELO GXR -C40S

2.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Coordinar la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones con la Supervisión designada por el Hospital, quién le suministrará la información y medios necesarios para la debida ejecución del contrato.
2. Suscribir el Acta de Inicio del contrato.
3. Mantener al día los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los parafiscales correspondientes (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando

haya lugar a ellos, de conformidad con la normatividad vigente, dejando claro que el personal utilizado por el contratista para la ejecución del contrato no tiene ningún vínculo laboral con el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E.

4. Presentar de manera oportuna las garantías cuando éstas son requeridas, a favor del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. de acuerdo con lo establecido en el contrato, y presentarlas en físico a la oficina de contratación del Hospital Departamental San Antonio E.S.E. para la suscripción del acta de inicio.
5. Afiliarse como contratista independiente al Sistema de Riesgos Laborales una vez suscriba el respectivo contrato con el Hospital Departamental San Antonio E.S.E., y presentar en físico el certificado de afiliación a ARL a la oficina de contratación para la suscripción del acta de inicio.
6. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual al supervisor del contrato en los términos, y con la periodicidad que éste determine, en todo caso éstos serán requisito indispensable para el desembolso o pago de cada cuota del contrato.
7. Mantener la reserva sobre la información proporcionada para el desarrollo del objeto del contrato y suscribir el documento de confidencialidad.
8. Informar al Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, E.S.E., a través del supervisor contractual, sobre cualquier situación que pueda alterar o afectar la adecuada ejecución del contrato.
9. Asumir los gastos pertinentes a que haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.
10. Responder ante cualquier demanda, reclamo, queja o proceso instaurado por el personal o subcontratistas a su cargo.
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual, siempre que causen perjuicio al Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, E.S.E. o a terceros.
12. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la carga salarial y prestacional, de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal necesario que contrate para la ejecución del contrato.

2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar el mantenimiento correctivo del equipo de cómputo asociado al sistema de Rayos X DRGEM GXR-C40S, serial DXB2210048A.

2. Suministrar e instalar un SSD FRU/256 GB, garantizando su compatibilidad y correcto funcionamiento con el equipo intervenido.

3. Realizar la actualización y configuración del sistema operativo y software asociado, de acuerdo con los requerimientos técnicos del sistema de imagenología.

4. Ejecutar las pruebas de funcionamiento y verificación técnica necesarias para garantizar la correcta operación del equipo de cómputo y su interacción con el sistema de Rayos X.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Naturaleza Jurídica y Régimen Aplicable

El Hospital Departamental San Antonio E.S.E., de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 780 de 2016, ostenta la naturaleza de Empresa Social del Estado, constituyéndose como una entidad pública descentralizada de categoría especial, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

En virtud de dicha autonomía y por mandato legal expreso del numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, la entidad se rige en materia contractual por las normas del Derecho Privado. En consecuencia, la actividad contractual de la institución se somete a las disposiciones contenidas en su normativa interna vigente: el Estatuto de Contratación (Acuerdo de Junta Directiva No. 018 del 24 de septiembre de 2024) y el Manual de Contratación (Resolución No. 00328 de septiembre de 2024).

Modalidad de Selección: Contratación Directa (Cuantía no superior a 50 SMMLV) De conformidad con el principio de economía y celeridad, el presente proceso se enmarca en la modalidad de Contratación Directa. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 38, numeral 13 del Estatuto de Contratación (Acuerdo 018 de 2024), el cual habilita esta modalidad para "Los procesos cuya cuantía no supere los cincuenta (50) SMMLV".

Asimismo, el Artículo 33 del Manual de Contratación (Resolución 00328 de 2024), ratifica que esta modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial sea inferior o igual a 50 SMMLV, sin importar la naturaleza del contrato.

Procedimiento
En atención a lo anterior, el procedimiento a seguir se encuentra regulado en la Sección E del Capítulo II del Título III del Manual de Contratación (Resolución 00328 de 2024), el cual establece un trámite simplificado bajo las siguientes reglas:
1. Solicitud de Oferta: Previa autorización del Gerente y expedición del CDP el Hospital enviará (físico o correo electrónico) la solicitud de oferta describiendo el bien o servicio, condiciones técnicas, plazo y forma de pago.

2. Presentación y Plazo: El término para presentar la propuesta podrá ser inferior a un (1) día hábil.

3. Perfeccionamiento: Una vez verificada que la oferta cumple con las condiciones solicitadas se entenderá perfeccionado el negocio jurídico mediante la oferta y su carta de aceptación (u orden de servicio/compra), constituyendo estos documentos el contrato de obligatorio cumplimiento.

3.2. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el régimen de contratación aplicable a la Entidad, la presente relación contractual adquiere fuerza vinculante con la concurrencia de dos actos: 1) La presentación de la propuesta debidamente firmada por el contratista u oferente y 2) La notificación de la carta de aceptación de la propuesta. Dicho

cruce de documentos surte los efectos de la Orden Contractual (CDMIN), cumpliendo a cabalidad con los requisitos de forma y fondo exigidos por el Estatuto Interno de Contratación.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO CONTRACTUAL

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto estimado para el presente proceso de Contratación Directa es de TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($3.213.000), y se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1160 del 31 de agosto de 2026.

4.2. JUSTIFICACIÓN

El valor estimado para la ejecución del objeto contractual se establece en TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($3.213.000), IVA incluido, correspondiente al suministro e instalación de un SSD FRU/256 GB, mantenimiento correctivo del equipo de cómputo asociado al sistema de Rayos X y las actividades técnicas necesarias para su configuración, actualización y puesta en funcionamiento.

El valor contempla tanto el componente requerido como las actividades de intervención técnica especializada necesarias para garantizar su adecuada instalación, configuración y funcionamiento. En este sentido, el precio resulta razonable y proporcional a la naturaleza del servicio requerido, teniendo en cuenta que la intervención se realiza sobre el equipo de cómputo asociado a un sistema de Rayos X de apoyo diagnóstico, cuya operación requiere condiciones de compatibilidad, estabilidad y confiabilidad.

Así mismo, el valor incluye las actividades necesarias para verificar el correcto funcionamiento del equipo de cómputo y su adecuada interacción con el sistema de Rayos X, permitiendo culminar las pruebas técnicas y restablecer integralmente la operación del sistema.

Por lo anterior, el valor estimado de TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($3.213.000), IVA incluido, se considera técnicamente justificado, razonable y acorde con las actividades requeridas para solucionar la falla presentada,

restablecer la funcionalidad del equipo de cómputo asociado y garantizar la continuidad del servicio de imágenes diagnósticas.

Esta justificación mantiene coherencia con el estudio previo, en el cual se señala que las intervenciones sobre equipos de apoyo diagnóstico requieren conocimientos especializados, compatibilidad técnica y pruebas de funcionamiento que garanticen condiciones seguras para la prestación del servicio..

4.3. FORMA DE PAGO

El hospital cancelará al contratista el valor del presente contrato, una cuota equivalente al 100% del mismo a la entrega y recibido a satisfacción del servicio por parte de la supervisión del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales para realizar el pago.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma del acta de inicio hasta el Treinta (30) de septiembre de 2026.

4.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA deberá organizar directamente su actividad de trabajo, con la autonomía administrativa que le asiste y asumiendo los riesgos de su realización, cuyo servicio se prestará para el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. en el Municipio de Roldanillo Valle del Cauca.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se seleccionará el oferente que cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia o que tenga en su objeto social, actividades relacionadas con el objeto contractual del presente proceso, y experiencia acreditada en la ejecución de contratos con similares características en su objeto o en sus obligaciones contractuales.

5.1. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., ha realizado el análisis de riesgos, referente al presente proceso contractual, para lo cual adjunta la debida matriz de riesgos.

6. PLAN DE DESARROLLO

El presente proceso, de desarrollo, siguiendo los lineamientos y cumpliendo el plan de desarrollo institucional en las siguientes líneas:

EJE DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Generar valor para nuestros grupos de interés
OBJETIVO DEL PLAN	Desarrollar e implementar un plan de renovación, ampliación y actualización tecnológica y arquitectónica en instalaciones médicas, orientado a cumplir con los estándares del sistema obligatorio de calidad en salud
PROGRAMA / PROYECTO DEL PLAN	Cumplimiento del plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles

7. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO

De conformidad con el numeral 8 del artículo 44 del Acuerdo 018 de 2024, o estatuto de contratación del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., establece que no serán obligatorias las garantías en "Los contratos cuyo valor sea inferior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes, sin perjuicio del análisis que para el efecto haga el HOSPITAL, en los estudios previos, sobre la viabilidad de exigirlas en consideración al objeto y plazo del contrato".

YARAVI MAITE LLANOS GOMEZ,
Subgerente Administrativa

ESTUDIO DEL SECTOR

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E., en cumplimiento de los principios de economía, transparencia y responsabilidad que orientan la actividad contractual de las Empresas Sociales del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Estatuto de Contratación Acuerdo 018 de 2024 y Manual de Contratación adoptado en la Resolución 328 de 2024, realiza el siguiente análisis del sector:

1. Información General del Proceso

Objeto a contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SSD REQUERIDO POR EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA. Este objeto contractual abarca de forma integral las labores necesarias para restaurar la funcionalidad del equipo de cómputo asociado al sistema de Rayos X, incluyendo el suministro de un disco de estado sólido (SSD) de 256 GB, su instalación, la configuración técnica pertinente, y la imprescindible actualización del sistema operativo y del software especializado que interactúa con el sistema de imagenología. Se busca asegurar la operatividad plena y la compatibilidad de todos los componentes para el diagnóstico por imágenes.

Área solicitante: Subdirección Científica del Hospital Departamental San Antonio E.S.E.

Descripción básica de la necesidad: La entidad requiere con urgencia la intervención sobre un equipo de cómputo crítico, el cual forma parte integral del sistema de Rayos X DRGEM GXR-C40S, identificado con el serial DXB2210048A. Durante las actividades de mantenimiento preventivo y verificación de pruebas de funcionamiento, se ha diagnosticado un fallo específico en el disco de estado sólido (SSD) del equipo de cómputo, atribuido a una fluctuación eléctrica previa. Esta situación compromete directamente la capacidad operativa del sistema de Rayos X, impidiendo la correcta ejecución de las pruebas diagnósticas y, por ende, la prestación de un servicio esencial para los usuarios. La necesidad no se

limita únicamente al reemplazo físico del componente averiado, sino que se extiende a la imprescindible configuración técnica, que incluye la instalación del nuevo SSD FRU/256 GB, la reinstalación y actualización del sistema operativo, y la adecuación del software propietario del sistema de imagenología. Todas estas acciones son fundamentales para restablecer la estabilidad, garantizar la compatibilidad entre el hardware y el software, y optimizar el rendimiento global del equipo. La inoperatividad de este sistema de Rayos X representa una interrupción significativa en la oferta de servicios de imágenes diagnósticas, lo cual impacta directamente en la oportunidad y calidad de la atención médica brindada a la población del área de influencia del Hospital. Por lo tanto, esta contratación es indispensable para asegurar la continuidad asistencial y el soporte diagnóstico en la institución.

2. Aspectos Generales del Mercado

Contexto económico: El mercado de servicios de mantenimiento y soporte técnico especializado para equipos biomédicos y de informática médica en Colombia presenta una dinámica particular. Los agentes del sector incluyen fabricantes y distribuidores de componentes electrónicos (como discos de estado sólido), empresas integradoras de tecnología y proveedores de servicios técnicos especializados en sistemas de información y equipos médicos. La cadena de producción para un servicio de esta naturaleza implica la disponibilidad de componentes específicos (SSD), licencias de software, y personal técnico altamente calificado. Variables económicas como la inflación y las tasas de cambio inciden directamente en el costo de los componentes importados, lo que a su vez se refleja en los precios finales de los servicios. La fluctuación del dólar, por ejemplo, puede encarecer la adquisición de repuestos esenciales. Las barreras de entrada al mercado de mantenimiento de equipos biomédicos son significativas, dadas las exigencias de conocimiento técnico especializado, certificaciones de marca, disponibilidad de herramientas específicas y la necesidad de cumplir con estándares de calidad y seguridad inherentes al sector salud.

Contexto técnico: El entorno técnico para este tipo de servicio se caracteriza por una constante evolución tecnológica. Los discos de estado sólido (SSD) han

avanzado significativamente en términos de velocidad, capacidad y durabilidad, lo que requiere que los técnicos estén actualizados en las últimas generaciones de hardware. La compatibilidad de estos componentes con equipos biomédicos específicos, como los sistemas de Rayos X, exige un conocimiento profundo de las arquitecturas de hardware y software propietarias. El estado de innovación se manifiesta en las versiones de sistemas operativos y software de imagenología, que requieren actualizaciones periódicas para mejorar la seguridad, la estabilidad y la funcionalidad. La no actualización puede generar vulnerabilidades o incompatibilidades. Las especificaciones de calidad para la entrega de este servicio implican el uso de componentes originales o equivalentes de alta calidad, la ejecución de procedimientos técnicos estandarizados, y la realización de pruebas exhaustivas de funcionamiento post-intervención para asegurar que el equipo de Rayos X opere dentro de los parámetros de seguridad y rendimiento establecidos por el fabricante y las normativas sanitarias. La eficiencia se logra al minimizar el tiempo de inoperatividad del equipo y al garantizar una solución duradera.

Contexto regulatorio: La contratación de servicios de mantenimiento para equipos biomédicos y sistemas informáticos en una Empresa Social del Estado (ESE) se enmarca en un contexto regulatorio dual. Por un lado, la entidad, como ESE, se rige por normas de Derecho Privado en su actividad contractual, lo que implica la aplicación de su Estatuto de Contratación y Manual de Contratación internos. Estas normativas internas regulan el procedimiento, la selección de proveedores y las condiciones generales del contrato. Por otro lado, el servicio en sí mismo está sujeto a normas técnicas y regulaciones generales que garantizan la calidad y seguridad en el sector salud. Esto incluye, pero no se limita a, la observancia de normas técnicas para la gestión de tecnología biomédica (como las emitidas por el INVIMA si aplican a los repuestos), estándares de seguridad eléctrica para equipos médicos, y regulaciones generales del comercio que rigen las garantías, la calidad de los productos y servicios, y la responsabilidad del proveedor. Las regulaciones comerciales generales aseguran un marco de competencia leal y protección al consumidor, incluso para entidades estatales actuando bajo derecho privado.

3. Análisis de la Demanda (Gasto Histórico)

Comportamiento histórico de la entidad: El Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., en su trayectoria de operación, ha recurrido de manera sistemática a la contratación de servicios especializados para el mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura tecnológica, incluyendo equipos biomédicos y sistemas informáticos. Históricamente, la adquisición de estos servicios, especialmente aquellos de baja cuantía y naturaleza especializada, se ha realizado predominantemente a través de modalidades de contratación directa, conforme a las disposiciones de su Estatuto y Manual de Contratación. Este enfoque responde a la necesidad de agilidad en la solución de fallas críticas que afectan la prestación de servicios de salud, así como a la especificidad técnica que requieren ciertos equipos y componentes. En ese sentido, la entidad efectuó la revisión de sus antecedentes contractuales institucionales relacionados con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SSD REQUERIDO POR EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA:

No. Contrato	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	DURACION
CDMIN-016-2026	INVERSIONES PROMEDCO SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	$ 11.524.637	DEL 05 DE JUNIO 2026 AL 05 DE JULIO 2026
CNPS-075-2026	MEGASI BIOMEDICA INTEGRAL S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	$ 60.000.000	DEL 23 DE ENERO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE 2026

Adquisiciones de entidades similares: Con el propósito de realizar un análisis comparativo robusto del comportamiento de la demanda en el sector, la entidad efectuó una consulta exhaustiva en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). Esta búsqueda se centró en Empresas Sociales del Estado de características similares al Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., es decir, de nivel departamental o municipal, que presten servicios de baja y mediana complejidad en regiones geográficas comparables (Valle del Cauca y departamentos aledaños) o incluso a nivel nacional, o de mayor complejidad.

Los procesos encontrados tienen objetos contractuales similares. Como resultado de dicha revisión, se identificaron, entre otros, los siguientes procesos contractuales:

ENTIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA	202600248	MANTENIMIENTO- PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X DE LA IPS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, ALBANIA Y CURILLO DE LA E.S.E RAFAEL TOVAR POVEDA.	$ 58.310.000	9 meses
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CUMBAL	310-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO, CALIBRACIÓN Y ESTUDIO DE CALIDAD DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA E.S.E HOSPITAL CUMBAL.	$ 13.800.000	9 meses
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA	465-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL TOMOGRAFO, EQUIPO DE RAYOS X Y ECOGRAFO, PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN FELIX	$ 75.433.518	4 meses

4. Análisis de la Oferta

Dinámica y cadena de distribución: La cadena de distribución para un servicio que incluye el suministro e instalación de un disco de estado sólido y la actualización de software para un equipo de Rayos X es multifacética. Inicia con los fabricantes de los discos de estado sólido quienes distribuyen sus productos a través de mayoristas tecnológicos y distribuidores autorizados a nivel nacional. Estos componentes pueden ser adquiridos por empresas especializadas en tecnología de la información o por aquellas con experticia en mantenimiento de equipos biomédicos. Adicionalmente, el software y el sistema operativo pueden requerir licencias o acceso a actualizaciones directamente de los desarrolladores o sus canales autorizados. Finalmente, el servicio de instalación, configuración y pruebas es provisto por empresas de servicios técnicos o ingenieros biomédicos, quienes deben tener la capacidad de integrar el componente, actualizar el sistema operativo y asegurar la correcta interacción con el software propietario del sistema de Rayos X. La complejidad logística radica en asegurar la disponibilidad del componente específico y contar con el personal y las herramientas adecuadas para la intervención en un ambiente hospitalario.

Perfil de los potenciales proveedores: Los potenciales proveedores para este tipo de servicio suelen ser empresas especializadas en el mantenimiento y soporte de tecnología, con un enfoque particular en equipos informáticos e, idealmente, con experiencia en el sector salud o en equipos biomédicos. Su ubicación geográfica puede ser local o regional, dado que la intervención requiere presencia física. Estas empresas deben demostrar una sólida capacidad técnica y su conocimiento en sistemas operativos, hardware (especialmente SSD) y software específico de equipos de imagenología. En cuanto a su capacidad productiva, deben contar con la habilidad para diagnosticar, adquirir el repuesto necesario en el mercado y ejecutar la instalación y configuración en un tiempo razonable. La capacidad financiera, para este tipo de contratación de menor cuantía no es tan robusta, pero se centra en la solidez para operar de manera sostenida, asumir garantías y responder ante cualquier eventualidad contractual. Algunos proveedores podrían ser representantes o distribuidores de marcas específicas de equipos médicos o de componentes, lo que les confiere una ventaja en el conocimiento técnico y la disponibilidad de repuestos originales.

Enfoques de inclusión: Es viable perfilar proveedores que, además de cumplir con los requisitos técnicos y de experiencia, acrediten su condición de MiPyme, incentivando así la participación de este segmento empresarial. Para este objeto particular, la especialización técnica y la idoneidad para intervenir equipos biomédicos son factores primordiales. No obstante, el Hospital puede identificar y evaluar activamente a las MiPymes que cumplan con este perfil. En cuanto a la inclusión obligatoria de acciones afirmativas para empresas de mujeres, el Hospital evaluará cómo su normativa interna, adaptada al régimen de derecho privado, puede integrar tales criterios de manera proporcional y siempre que existan oferentes que cumplan con la idoneidad técnica requerida para la prestación del servicio. El objetivo es equilibrar la promoción de la inclusión con la necesidad imperativa de asegurar la calidad y experticia en una intervención crítica para un equipo médico.

5. Estudio de Mercado y Análisis de Precios

Mecanismos metodológicos utilizados: La determinación del valor de referencia para la prestación de servicios de mantenimiento correctivo e instalación de un disco de estado sólido en un equipo de Rayos X se basó en una revisión minuciosa de los precios actuales del mercado. Se consultaron distintas fuentes para establecer un costo aproximado y razonable: Esto incluyó i) la recopilación de cotizaciones de proveedores especializados en mantenimiento de equipos de tecnología médica e informática, los cuales pudieron detallar el costo del disco de estado sólido FRU/256 GB, el valor de la mano de obra calificada para la instalación, configuración y actualización de software, y otros posibles costos asociados como garantías. ii) los antecedentes contractuales de la Entidad relacionados con la prestación de servicios para la realización de actividades de mantenimiento correctivo e instalación de SSD requerido por equipo de rayos x; y ii) la consulta de procesos contractuales con objeto similar adelantados por otras entidades públicas y publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. .

Consolidación y justificación del precio: El valor de referencia establecido en TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS ($3.213.000) MCTE, se consolida a partir de las fuentes de información utilizadas. Este monto abarca el costo del componente principal, el disco de estado sólido SSD FRU/256 GB, que por su especificación y necesidad de compatibilidad con un equipo médico, puede tener un valor particular. Adicionalmente, el precio incluye el costo de la mano de obra especializada necesaria para la instalación física del componente, la configuración del hardware, la reinstalación y actualización del sistema operativo, y la actualización del software de imagenología que interactúa con el sistema de Rayos X. La ejecución de pruebas de funcionamiento y la verificación de la correcta operación del equipo completo también están implícitas en este valor. La justificación del valor radica en la criticidad del equipo, la especialización de la labor y la necesidad de garantizar la calidad y durabilidad de la reparación para asegurar la continuidad del servicio de diagnóstico.

6. Conclusiones del Estudio del Sector

Definición del presupuesto oficial: El presupuesto oficial estimado para la prestación de servicios de mantenimiento correctivo e instalación de SSD

requerido por el equipo de Rayos X del Hospital Departamental San Antonio E.S.E. asciende a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS MCTE ($3.213.000). Este monto ha sido sustentado exhaustivamente con base en el análisis del mercado, el costo de los componentes especializados (disco de estado sólido SSD FRU/256 GB) y la valoración de la mano de obra técnica altamente calificada requerida para la instalación, configuración, actualización de software y pruebas de funcionamiento. La determinación de este valor obedece a la necesidad de garantizar una intervención de calidad que asegure la operatividad y la estabilidad del equipo de Rayos X, vital para la prestación de servicios de diagnóstico por imágenes en la institución, lo cual se alinea con la justificación operativa y funcional del requerimiento.

Requisitos recomendados: Para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, se considera fundamental establecer los siguientes requisitos:

- **Idoneidad y Capacidad Jurídica:** La actividad u objeto social del proponente, debe estar directamente relacionada con el objeto de esta contratación, lo cual se corrobora con los títulos académicos o actividad comercial registrada en el Registro Mercantil o Certificado de Experiencia y Representación Legal según el caso.

- **Experiencia General:** El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo de (5) años. Lo cual se verificará mediante el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

- **Experiencia específica:** El proponente deberá aporta certificaciones o copia de contratos, o cualquier medio legal, de haber ejecutado un (1) contrato con iguales o similares características al objeto a contratar.

Identificación de riesgos: La ejecución de este proceso contractual presenta diversos factores de riesgo que deben ser analizados y mitigados para asegurar el éxito del servicio y la continuidad de las operaciones hospitalarias:

- **Riesgos del Proceso Contractual:** Los riesgos pueden incluir una oferta limitada de proveedores con la especialización requerida que podría dificultar la selección. Para mitigar estos riesgos, se establecerá de forma clara y precisa los requisitos en el proceso y una revisión rigurosa de las ofertas.
- **Riesgos de Ejecución Contractual:** Externamente, se identifican riesgos relacionados con la cadena de suministro, como la disponibilidad del disco de estado sólido específico o posibles retrasos en la entrega por parte de los distribuidores. Los riesgos financieros externos pueden incluir fluctuaciones de precios de los componentes o servicios, aunque mitigados por el valor fijo del contrato.

- **Mitigación de Riesgos:** En caso de incompatibilidades o demoras en el suministro de componentes, se buscarán soluciones alternativas con el contratista, estableciendo mecanismos de comunicación fluida. Adicionalmente deberán establecerse cláusulas contractuales claras sobre incumplimiento, garantizando que el impacto en la operación del Hospital sea mínimo.

YARAVI MAITE LLANOS GOMEZ,
Subgerente Administrativa

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO

MATRIZ DE RIEGOS PROCESO DE CONTRATACION

PROCESO DE CONTRATACIÓN: CDMIN- 025-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTACION DE SSD REQUERIDO POR EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA

No	Descripción (¿Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir?)	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	La modalidad de contratación no es la adecuada para el bien servicio u obra necesitado	General	Interno	Planeación	Operacionales	No garantizar la selección objetiva y transparente del contratista	3	2	5	Riesgo medio	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Verificar las modalidades de selección de contratista contempladas en el manual de contratación del Hospital Departamental San Antonio E.S.E. de Roldanillo Valle y dar aplicación a la adecuada para el proceso	1	1	2	No	JURIDICO	Cumpliendo y aplicando los procesos de selección objetiva de contratistas contemplados en ell manual de contratación al momento de estructurar el proceso	Una vez al estructurar el proceso
2	Los requisitos habilitantes no son los aproplados para el Proceso de Contratación	General	Interno	Planeación	Operacionales	Seleccionar un contratista que no tiene la idoneidad, la experiencia ni la capacidad financiera o económica para ejecutar el contrato	3	3	6	Riesgo alto	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Verificar, cuales son los requisitos requeridos para la modalidad de seleccion del contratista en el manual de contratación del Hospital Departamental San Antonio E.S.E. de Roldanillo Valle	1	1	2	No	JURIDICO	Cumpliendo y aplicando los procesos de selección objetiva de contratistas contemplados en ell manual de contratación al momento de estructurar el proceso	Una vez al estructurar el proceso
3	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado	Especifico	Interno	Planeación	Económicos	Declarar desierto el proceso por falta de presupuesto para cumplir el objeto contractual, o sobre valorar el valor del contrato generando perdida de recursos de la entidad	3	4	7	Riesgo alto	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Realizar el respectivo analisis del sector y del mercado que garantice el precio adecuado para el bien o servicio a adquirir	2	2	4	Si	RESPONSABLE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Realizando analisis del sector y del mercado	Una vez al estructurar el proceso
4	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	General	Interno	Planeación	Económicos	Adquirir un bien o servicio sobrevalorado.	2	4	6	Riesgo alto	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Verificar la existencia de otros procesos anteriores de otras entidades similares en otros procesos contractuales publicados	2	2	4	Si	RESPONSABLE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Verificando en la pagina web del SECOP la publicación de procesos similares	Durante todo el proceso precontractual, contractual y poscontractual
5	Seleccionar una oferta artificialmente baja	General	Interno	Selección	Económicos	Adquirir un bien o servicio que no cumple con los requerimientos ni condiciones tecnicas exigidas por el Hospital Departamental San Antonio E.S.E. de Roldanillo Valle	2	3	5	Riesgo medio	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Realizar el respectivo analisis del sector y del mercado que garantice el precio adecuado para el bien o servicio a adquirir	2	2	4	Si	RESPONSABLE D	Realizando analisis del sector y del mercado	Una vez al estructurar el proceso
6	No se de cumplimiento a publicación del contrato en el secop	General	Interno	Contratación	Operacionales	No garantizar la selección objetiva y transparente del contratista	2	4	6	Riesgo alto	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Verificar antes de la suscrición del acta de inicio la existencia de todos los documentos del proceso incluida su publicación en el secop	2	2	4	Si	SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Verificando listas de chequeo para el proceso adelantado	Durante todo el proceso precontractual, contractual y poscontractual
7	No se explica el registro presupuestal del contrato	Especifico	Interno	Contratación	Financieros	No se da el perfeccionamiento del contrato, al no garantizar los recursos financieros para su ejecución	3	5	8	Riesgo extremo	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Verificar antes de la suscrición del acta de inicio la existencia de todos los documentos del proceso incluido el registro presupuestal	2	2	4	Si	SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Verificando listas de chequeo para el proceso adelantado	Durante todo el proceso contractual
8	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	General	Externo	Contratación	Operacionales	No garantizar la selección objetiva y transparente del contratista	3	3	6	Riesgo alto	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Brindar respuesta oportuna a todas las observaciones relizadas al proceso	2	2	4	Si	JURIDICO	Verificando las posibles fuentes de comunicación en las que se puedan realizar observaciones los posibles oferentes	Durante todo el proceso precontractual, contractual

EVIDENCIA INVITACION CDMIN 025-2026

